

DOSSIER

20 de Noviembre de 2014

DÍA UNIVERSAL DE LA INFANCIA

**XXV Aniversario de la Convención
de los Derechos de los Niños y las
Niñas**



“No puede haber una revelación más intensa del alma de una sociedad que la forma en que trata a sus niños”

**Nelson Mandela, ex presidente de Sudáfrica
y Premio Nobel de la Paz**

*“Una persona es una persona,
no importa cuán pequeña sea”*

Dr. Seuss, autor infantil

*“Cada generación de niños ofrece a la humanidad la
posibilidad de reconstruir al mundo de su ruina”.*

Eglantyne Jebb, fundadora de Save the Children.

*“La humanidad debe a los niños lo mejor que tiene, y por lo
tanto, éstos deben de ocupar un lugar preferente en al
sociedad, sobre la cual recae la responsabilidad de
asegurar su futuro”*

**Ref. The rights of the child b. PWN Varsovia 1986, pp
104 y ss**

Indice.

- **¿ QUÉ CELEBRAMOS ?** pág. 4

- **LA TRAYECTORIA DE LA CONVENCION** pág. 6

- **¿ POR QUÉ LO CELEBRAMOS ?** pág. 8

- **¿ QUÉ OBJETIVOS PERSEGUIMOS ?** pág. 10

- **DERECHOS DE TODAS LAS NIÑAS Y NIÑOS** pág. 11

- **EL DERECHO DE PARTICIPACIÓN** pág. 12

- **¿ CÓMO LO CELEBRAREMOS ?** pág. 15

- **¿ CÓMO LO DIFUNDIMOS ?** pág. 16

- **¿ QUIÉNES LO ORGANIZAMOS ?** pág. 18

- **PROPUESTA DE ACTIVIDADES A REALIZAR** pág. 30
 - **Infantil**
 - **Primaria**
 - **Secundaria**

¿ QUÉ CELEBRAMOS ?

“Los derechos humanos comienzan con los derechos de la infancia”

El 20 de Noviembre de 1954, la Asamblea General de Naciones Unidas (ONU), en su resolución 836 (IX), recomendó que se instituyera en todos los países el **“Día Universal de la Infancia”** con el fin de:

- fomentar la fraternidad y comprensión entre los niños del mundo entero
- promover el bienestar de todas las niñas y niños
- fomentar el conocimiento y desarrollo de los Derechos de la Infancia

Con esta celebración del día 20 de Noviembre se conmemora, además, dos grandes acontecimientos de Naciones Unidas: *La Declaración de los Derechos del Niño en 1959* y *la Convención sobre los Derechos del Niño de 1989*.

- 55 aniversario de **“La Declaración de los Derechos del Niño”**, proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1959, con el fin de que todas las niñas y niños del mundo pudieran tener una infancia feliz y gozar, en su propio bien y en bien de la sociedad, de los derechos y libertades que en ella se enuncian. Se insta a los padres, a los hombres y mujeres individualmente, a las organizaciones particulares, autoridades locales y gobiernos nacionales, a que reconozcan estos derechos y luchen por su observancia con medidas legislativas -y de otra índole- adoptadas progresivamente.
- 25 aniversario de **“La Convención de los Derechos del Niño”**, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de Noviembre de 1989. Es un conjunto de

normas acordadas que deben respetar todos los países que la firmaron y ratificaron (España la ratificó el 30 de Noviembre de 1990). Elaborada a lo largo de 10 años de trabajo internacional, sus artículos proponen nuevas aportaciones a los contenidos de la Declaración de los Derechos del Niño de 1959. Y fundamentalmente, avanza en el aspecto jurídico ya que, al ratificarla, los Estados parte adquieren la obligación legal de darle cumplimiento en sus territorios. Además, la Convención estableció la creación del Comité de los Derechos del Niño, dependiente de Naciones Unidas, que da seguimiento periódico al cumplimiento, logros y retos pendientes de cada nación en materia de derechos de infancia.

Es un tratado Internacional de 54 artículos que profundiza en los derechos del niño, reafirmando la necesidad de proporcionarles cuidado y asistencia especiales en razón de su vulnerabilidad; subraya de manera especial la responsabilidad primordial de la familia por lo que respecta a la protección y asistencia; la necesidad de protección jurídica y no jurídica del niño antes y después de su nacimiento; la importancia del respeto de los valores culturales de la comunidad del niño; y el papel crucial de la **cooperación internacional** para que los derechos del niño se hagan realidad.

LA TRAYECTORIA DE LA CONVENCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO HASTA HOY

La Convención sobre los Derechos de los Niños y las Niñas (CDN) se aprobó el 20 de noviembre de 1989. Desde entonces, millones de niños y niñas han nacido y crecido con sus derechos reconocidos y amparados en este notable documento.

Durante estos años de vigencia de la Convención, se han adaptado leyes, reforzado sistemas y consolidado capacidades para que se convierta en parte integrante de las legislaciones y de la cultura de los Estados que la han ratificado, es decir, todos los países del mundo excepto Somalia y Estados Unidos.

En muchos países, ricos y pobres, la Convención sobre los Derechos de los Niños y las Niñas ha puesto en marcha un proceso de cambio social, sentando las bases para que en todos los lugares del mundo se cumplan los derechos de todos los niños y las niñas. Por tanto, la celebración de su aniversario supone un acontecimiento de alcance mundial.

En los últimos veintiún años, la causa de los derechos de la infancia ha tenido un notable impulso y se ha ampliado hasta convertirse en todo un movimiento en el que participan millones de menores y de organizaciones de diferente índole en todo el mundo. Precisamente, una de las características fundamentales de la Convención es su capacidad para implicar e involucrar a toda clase de personas, desde funcionarios públicos hasta ciudadanos de a pie, desde altos mandatarios hasta las familias y, por supuesto, los principales implicados, los niños y las niñas.

Hoy día podemos decir que la defensa y garantía de los derechos de la infancia no es una causa abstracta. El carácter vinculante de la Convención para los Estados que la han ratificado implica que es su obligación garantizar su cumplimiento. Por tanto, en la lucha por lograr que los derechos de la infancia se hagan realidad, no se trata de que los gobiernos adquieran nuevos compromisos sino de que cumplan con lo que ya se han comprometido.

Dos décadas de derechos reconocidos son tiempo suficiente para hacer balance de algunos progresos realizados para ese tercio de la población mundial que constituye la infancia:

- **MORTALIDAD INFANTIL:** En el año 2008 murieron 8,8 millones de niños y niñas menores de cinco años, frente a los 12,5 millones del año 1990. A pesar de que este dato supone un gran avance, no debemos olvidar que la mayoría de estas muertes se deben a causas que se pueden evitar de forma sencilla.
- **NUTRICIÓN:** La proporción de niños y niñas menores de cinco años con un peso inferior al normal descendió un 20% entre 1990 y 2005. Además, los avances en la administración de suplementos de vitamina A han sido notables. La cobertura para menores de 5 años con una dosis anual de vitamina A se incrementó al menos un 50% desde 1999. Y entre 1999 y 2005, la cobertura con dos dosis anuales aumentó más de cuatro veces y se acerca al 80% en los países menos adelantados.
- **EDUCACIÓN:** La tasa de matriculación en la escuela primaria es del 96%. Nunca antes había habido tantos niños y niñas en la escuela, aunque los menores de zonas rurales y las niñas siguen siendo quienes más dificultades encuentran para acceder a la educación. Aún hay 93 millones de niños en edad escolar que no van a la escuela, la mayoría son niñas sin escolarizar.

Estos avances nos demuestran que es posible hacer realidad el cumplimiento de la Convención para todos los niños y las niñas del mundo. Aún así, todavía queda mucho camino por recorrer. Hay tres grandes desafíos para los próximos años:

- El impacto de la crisis económica global.
- El sufrimiento de los niños y niñas involucrados en crisis humanitarias.
- Los retos que implica el cambio climático.

¿POR QUÉ LO CELEBRAMOS?

Además de querer hacer efectiva la **recomendación** de la Asamblea General de Naciones Unidas, y de conmemorar el **aniversario** de estas dos fechas tan decisivas para el bienestar de las niñas y niños de todo el mundo, queremos celebrar este día en la Ciudad de Valencia :

- ✓ Porque la Convención de los Derechos de los niños y las Niñas:
 - o Es el principal logro de la Humanidad en materia de Derechos Humanos para las personas menores de 18 años
 - o Es el Tratado Internacional más ratificado de la Historia.
- ✓ Porque sólo mediante el conocimiento y la posterior defensa por parte de los adultos, niños y niñas de estos Derechos conseguiremos su cumplimiento efectivo en todos los rincones del mundo.
- ✓ Porque cada vez queda más patente en todas las sociedades “del Norte”, que la sensibilización de todos sus miembros por los derechos humanos es tan vital para las sociedades “del Sur” como las aportaciones de fondos públicos, privados y particulares realizadas a estos países a través de las organizaciones de Desarrollo.
- ✓ Porque los niños, niñas, adolescentes y jóvenes también son ciudadanos, y debemos generar y perpetuar espacios donde expresen sus realidades y manifiesten sus preocupaciones conjuntamente con los adultos.
- ✓ Porque la Educación para el Desarrollo, la sensibilización y la promoción de valores universales como la igualdad, la justicia, la solidaridad y el respeto al medio ambiente, sobre todo entre los miembros más jóvenes, contribuye también al Desarrollo Humano de estas sociedades llamadas del “primer mundo”, paralelamente a su Desarrollo Económico, convirtiéndolas así en sociedades realmente desarrolladas.

- ✓ Porque dentro del marco de la sensibilización, el proceso de aprendizaje es tanto más efectivo cuanto más participativo, ya que sólo haciendo partícipes a los beneficiarios de estos proyectos, es posible la verdadera asunción de los valores que éstos promueven.
- ✓ Porque la creación y desarrollo de actividades que se perpetúen de año en año en materia de Educación para el Desarrollo, ofrece un punto de apoyo muy importante tanto para las Instituciones y Organizaciones que las proyectan y realizan, como para todos los beneficiarios de las mismas.

¿ QUÉ OBJETIVOS PERSEGUIMOS ?

Con la celebración en la ciudad de Valencia del “Día Universal de la Infancia” pretendemos:

- ✓ Mostrar a toda la sociedad valenciana la situación de la Infancia de todo el mundo, a través de los ojos de los niños y niñas valencianos.
- ✓ Festejar de forma lúdica el aniversario de la Convención, el mayor logro de la Historia a favor de los Derechos Humanos de las personas menores de 18 años.
- ✓ Fomentar el conocimiento y la promoción de los Derechos de la Infancia por parte de las propias niñas, niños y jóvenes de Valencia, de acuerdo con sus capacidades.
- ✓ El desarrollo, por parte de la Infancia y Juventud de Valencia, de valores y actitudes solidarios, aumentando su empatía hacia los problemas de la Infancia, tanto de los lugares cercanos como de los más lejanos.
- ✓ Generar un espacio de participación infanto-juvenil real, compartido con los adultos, en el que los miembros más jóvenes de nuestra sociedad transmitan sus opiniones y deseos para la consecución de un mundo más justo.
- ✓ El impulso de principios de la Educación para el Desarrollo, tales como la interdependencia, las imágenes y percepciones y la resolución pacífica de conflictos, a las niñas, niños y jóvenes de Valencia.
- ✓ La concienciación de la sociedad valenciana sobre los Derechos de la Infancia y la situación de las niñas y niños de todo el mundo.

DERECHOS DE TODAS LAS NIÑAS Y NIÑOS

- IDENTIDAD. A un nombre y a una nacionalidad.
- PROTECCIÓN_CONTRA ABUSOS. A ser protegidos contra cualquier tipo de abuso físico y/o mental.
- PROTECCIÓN ESPECIAL PARA LOS DISCAPACITADOS. A recibir atención especial, todos aquellos niños y niñas que padecen algún tipo de discapacidad física o mental.
- EDUCACIÓN. A recibir una educación básica y de calidad.
- SALUD. A disfrutar de salud física y mental, y a recibir asistencia del médico en caso de enfermedad.
- IGUALDAD. A recibir la misma atención sin distinción de ningún tipo, respetando las diferencias.
- PROTECCIÓN EN TIEMPO DE GUERRA. A no participar en guerras ni padecer sus males.
- PROTECCIÓN EN CASO DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD. A recibir un trato especial de acuerdo con su edad, en caso de privación de libertad.
- PROTECCIÓN CONTRA EL TRABAJO PERJUDICIAL. A no ser sobreexplotados en el trabajo y a no realizar trabajos perjudiciales para la salud o el desarrollo.
- FAMILIA. A disfrutar y crecer en una familia.
- PARTICIPACIÓN. A participar activamente en la sociedad y en todos aquellos asuntos que nos afecten.
- JUEGO. A disfrutar de la infancia.

EL DERECHO DE PARTICIPACIÓN

La Convención sobre los Derechos de los Niños y las Niñas, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de Noviembre de 1989 y ratificada por España en 1990, reconoce a los menores el derecho a la **participación**. Se agrupan bajo este epígrafe :

- ✓ El derecho de los menores a conocer sus derechos
- ✓ El derecho de los menores a ser partícipes de las decisiones que les afectan.
- ✓ El derecho de los menores a estar informados de los asuntos que competen a su intimidad.

El texto de la Convención dedica a la participación diversos artículos:

- Art.12.1: *“Los Estados Partes garantizarán al niño, que esté en condiciones de formarse un juicio propio, el derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que afectan al niño, teniéndose debidamente en cuenta las opiniones del niño en función de la edad y madurez del niño”.*
- Art. 13.1: *“El niño tendrá derecho a la libertad de expresión; este derecho incluirá la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de todo tipo, sin consideraciones de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o impresas, en forma artística o por cualquier otro medio elegido por el niño.”*
- Art. 15.1: *“Los Estados Partes reconocen los derechos del niño a la libertad de asociación y a la libertad de celebrar reuniones pacíficas.”*
- Art. 31.1: *“Los Estados Partes respetarán y promoverán el derecho del niño a participar plenamente en la vida cultural y artística y propiciarán oportunidades apropiadas, en condiciones de igualdad, de participar en la vida cultural, artística, recreativa y de esparcimiento.”*

Por lo que al marco legislativo español se refiere, la Ley Orgánica 1/1996 de Protección Jurídica del Menor, que introduce la condición de

sujetos de derecho a las personas menores de edad, en su preámbulo ya manifiesta que concibe a las *“personas menores de edad como sujetos activos, participativos y creativos, con capacidad para modificar su propio medio personal y social; de participar en la búsqueda y satisfacción de sus necesidades y en la satisfacción de las necesidades de los demás”*. Esta intencionalidad queda expresada de forma concreta en el Art. 7 referido a los Derechos de Participación, Asociación y Reunión :

1. *“Los menores tienen derecho a participar plenamente en la vida social, cultural, artística y recreativa de su entorno, así como a la incorporación progresiva a la ciudadanía activa.*

Los poderes públicos promoverán la constitución de órganos de participación de los menores y de las organizaciones sociales de la infancia.

2. *Los menores tienen el derecho de asociación(...)*

3. *Los menores tienen el derecho a participar en reuniones públicas y manifestaciones pacíficas(...).”*

La Convención sobre los Derechos del Niño, ratificada por una gran mayoría de los países desarrollados, consagra la garantía de unos niveles mínimos de salud, educación, seguridad y vida familiar para los menores que residen en países industrializados.

Pero la industrialización basada en una política de máximo beneficio es responsable de un proceso de urbanización que no toma en cuenta las necesidades de los niños en tanto éstos no participan en el proceso productivo. La integración masiva de la mujer al mundo laboral y la presión de los estereotipos consumistas, hace que la atención a los menores sea vivida como una “carga” e integrada por la familia con “culpabilidad”. Todos estos cambios generan nuevas carencias para las que es necesario implementar soluciones cuya idoneidad estará -sin duda- condicionada por su capacidad para integrar las necesidades de todos los miembros de la sociedad, de la que los menores constituyen un grupo importante (al menos un 20%).

Aunque los derechos de participación de la infancia son igualmente reconocidos por el texto de la Convención, no se han generado -de hecho- los mecanismos que permiten concretar esta participación y hacerla viable. El propio término “infancia”, que traducido significa “los que no tienen voz”, parece, a pesar de haber reconocido en lo teórico su capacidad de participación, representar con claridad la situación de los menores en lo que a participación se refiere.

Definimos el **derecho a participar** como el derecho que tienen los niños a ser respetados en su inmadurez. Que los niños y las niñas sean ciudadanos con derechos y deberes, implica que los restantes miembros de la sociedad, los adultos, los consideren, no sólo como individuos con necesidades, sino también como individuos con sentimientos e ideas acerca de cómo vivencian esas necesidades y cómo pueden ser resueltas. Que los adultos conozcan cuales son las necesidades de los niños implica, necesariamente, poner en marcha un proceso de escucha activa en el que el adulto no solo debe educar al niño, sino también aprender de él.

La participación implica -por parte del menor- la asunción de responsabilidades y la adopción de compromisos. Es por esto que entendemos que para participar hace falta haber aprendido a hacerlo, si bien es cierto que a participar sólo se aprende haciéndolo.

Las ganancias que los niños obtienen de la participación son numerosas: aprenden el ejercicio de derechos y responsabilidades; aprenden actitudes democráticas; adquieren una conciencia de grupo; se sienten implicados en el futuro de la sociedad en la que viven.

Las ganancias que la sociedad obtiene de la participación infantil son igualmente numerosas: conocer de manera fiable las necesidades y demandas de los niños; educar ciudadanos que participen de forma responsable en el mantenimiento y desarrollo de su entorno; generar actitudes democráticas en la resolución de los conflictos; etc

Pero los niños y las niñas son, más que nuestro futuro, nuestro presente, y tienen pleno derecho a compartir con las personas adultas la responsabilidad de la implicación activa en todos los procesos que tengan que ver directa o indirectamente con ellos. En consecuencia, habrá que posibilitar la creación de mecanismos que faciliten su participación y su asociación, con objeto de que se pueda oír su voz y ésta tenga efecto en las decisiones que les afecten.

¿ CÓMO LO CELEBRAREMOS ?

Con la organización de un gran acto **LÚDICO-EDUCATIVO** dirigido a todas las **niñas, niños y jóvenes de hasta 18 años**, que tendrá lugar el próximo sábado día **22 de Noviembre**, en la Plaza de la Virgen, desde las **10 hasta las 14 horas**.

- Durante este tiempo, a los **adultos** que asistan al acto acompañando a las niñas y niños:
 - o Se les facilitará información tanto de la situación de la Infancia en el Mundo como sobre la identidad y trabajo que realizan las distintas ONGs participantes.
 - o Se les realizará una encuesta acerca de los Derechos de los niñas y niños.

- Para las **niñas, niños y jóvenes** que asistan al acto se realizarán distintas actividades lúdico-educativas (juegos, talleres, murales, obra de teatro, etc...) sobre los Derechos de la Infancia, estructuradas en torno a la siguiente agrupación de derechos:
 - o **Supervivencia**
 - o **Desarrollo**
 - o **Protección**
 - o **Participación**

Las distintas actividades a desarrollar se han adecuado a **dos grupos** diferenciados de edades: **menores de 6 años** y **mayores de 6 años**.

¿ CÓMO LO DIFUNDIMOS ?

Con el objetivo de que, tanto el significado de la celebración del día 20 de Noviembre como el acto lúdico-educativo que hemos organizado, sea conocido por el mayor número de menores y adultos de la Ciudad de Valencia, vamos a utilizar los siguiente medios y canales de difusión:

- Elaboración de un amplio **dossier** con información sobre: El origen de la celebración del “Día Universal de la Infancia”; el contenido de lo que se conmemora; las razones de celebrarlo; los objetivos que se persiguen; la descripción y explicación del acto que se ha organizado; la reseña de cada una de las entidades que participan en la organización de esta fiesta.

El dossier destinado a los **centros educativos** incluye, además, una serie de **propuestas de actividades** a realizar en el aula para conocer, profundizar y hasta practicar los distintos derechos.

- Impresión de un **cartel** anunciador de la fecha que se celebra y del acto lúdico-educativo organizado.
- Impresión de un **díptico**, con información acerca del sentido de la celebración de la Convención de los derechos de los niños y las niñas, para distribuir entre las niñas y niños de la Ciudad.
- Acceso directo, a través de la **página WEB** del Ayuntamiento de Valencia (www.valencia.es), a la información acerca del Día Universal de la Infancia y del acto lúdico-educativo de celebración.
- Envío a todos los **centros escolares** de la Ciudad (Escuelas Infantiles, Colegios e Institutos) de los materiales gráficos, con el fin de que pueda informarse a todas las niñas, niños y jóvenes (en función de su capacidad) del significado de la celebración de este día, así como para que se anime a todos a acudir y participar en el acto de celebración en la Plaza de la Virgen. También para proponer la realización de distintas actividades en aula con

el objeto de contribuir a que los niños y niñas de Valencia conozcan mejor sus derechos y el grado de desarrollo que tienen.

- **Distribución** de todos los materiales a través de otros servicios municipales y de las distintas ONGs. organizadoras.
- Elaboración de un **manifiesto** sobre los derechos de la infancia, por parte de los asistentes a la fiesta en la Plaza de la Virgen, para ser leído al finalizar el acto.

¿ QUIÉNES LO ORGANIZAMOS ?

- **AYUNTAMIENTO DE VALENCIA**
Concejalía de Bienestar Social e Integración

Para ejercer las competencias que corresponden al Ayuntamiento de Valencia en la atención al menor, la Concejalía de Bienestar Social e Integración, a través de la Sección del Menor, articula las actuaciones pertinentes para desarrollar los distintos Programas en materia de **Prevención, Protección e Inserción** de los menores. Las actuaciones que se realizan en estos tres niveles van dirigidas a evitar las causas que están en el origen del deterioro del entorno socio-familiar del menor y sus repercusiones en el desarrollo personal del mismo, garantizando los derechos del menor, disminuyendo los factores de riesgo de marginación y procurando -siempre que ello sea posible- el mantenimiento del menor en su familia de origen a través del apoyo, tanto técnico como material.

Los distintos programas y actuaciones del Programa Municipal de Atención al Menor se estructuran en torno a tres grandes bloques que se corresponden con los **tres niveles de intervención** mencionados:

1. **Prevención** (actuaciones ante situaciones de **riesgo**): Difusión y promoción de los Derechos de la Infancia; Actividades de ocupación del ocio y tiempo libre; Programa para la detección, prevención y tratamiento del Absentismo Escolar; Servicio Especializado de Atención a la Familia e Infancia (SEAFI); Prestaciones de apoyo a la intervención técnica con familias (ayudas de comedor escolar, prestaciones de protección); Centro de Día para Jóvenes; Punto de Encuentro Familiar.
2. **Protección** (actuaciones ante situaciones de **desamparo**): Propuestas, a la Generalitat Valenciana, de aplicación de Medidas de Protección; Realización de los Informes de Idoneidad; Intervención Técnica con la Familia de Origen; Realización de Informes de Seguimiento; Programa de Acogimiento Familiar (Prestaciones Económicas por Acogimiento Familiar; Acogimiento Familiar en Familias Educadoras; Acogimiento Familiar en Familias Extensas).
3. **Inserción** (actuaciones ante situaciones de **inadaptación**): Programa de Aplicación de Medidas Judiciales con Menores en Medio Abierto.

Por otra parte, a través de la Sección de Participación Social de la misma Concejalía, se canalizan numerosas acciones de apoyo a la infancia y juventud mediante los **programas de cooperación** de este Ayuntamiento, en las tres vertientes de subvenciones municipales (Programas de Cooperación al Desarrollo en el tercer mundo; Programas contra la Exclusión Social, y Mesas de Solidaridad). En todos ellos, la financiación de programas y proyectos destinados a actuaciones de apoyo a la infancia y juventud, tanto en la Ciudad

como en el tercer mundo, representan el **50% del presupuesto** que este municipio destina a la cooperación.

- **ACNUR Comunidad Valenciana**

El Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) es uno de los principales organismos humanitarios del mundo. Se creó en 1951 para proporcionar protección internacional a los refugiados y buscar soluciones duraderas para ellos. En reconocimiento a su tarea, ACNUR ha recibido el Premio Nobel de la Paz en 1954 y 1981 y el Premio príncipe de Asturias de Cooperación Internacional en 1991.

En las emergencias, ACNUR presta ayuda humanitaria a los refugiados para proporcionarles unas condiciones de vida dignas. ACNUR trabaja por los refugiados, retornados, desplazados internos y apátridas, a través de la asistencia médica, sanitaria y la educación, realizando programas especiales para mujeres y niños.

COMITÉ ESPAÑOL DEL ACNUR (ASOCIACIÓN “ESPAÑA CON ACNUR”)

Desde 1993, EL Comité español del ACNUR (Asociación “España con ACNUR”) difunde la realidad de los refugiados y sus necesidades. Su apoyo a la Agencia de la ONU para los Refugiados se concreta en dos líneas de trabajo: **educar y sensibilizar** a la sociedad civil sobre las causas que generan refugiados y desplazados, su realidad y las posibles soluciones; y **suscribir la colaboración social y económica** para paliar las dificultades a las que se enfrentan diariamente los refugiados. La delegación **en la Comunidad Valenciana** abrió sus puertas en 1997 en la ciudad de Valencia. La asociación también difunde sus tareas a través de la página web www.eacnur.org.

- **AMNISTÍA INTERNACIONAL Valencia**

Amnistía Internacional es un movimiento mundial de voluntarias y voluntarios que trabaja a favor de la prevención de las peores violaciones de derechos humanos que cometen los gobiernos, los grupos de oposición y otros agentes. A.I. trabaja principalmente para:

Obtener la libertad de todos los **presos de conciencia**, es decir, todas aquellas personas encarceladas por sus creencias, origen étnico, sexo, color o idioma, que no haya recurrido a la violencia ni propugnado su uso.

Conseguir la abolición de la **pena de muerte** y la erradicación de la **tortura**.

Poner fin a las **ejecuciones extrajudiciales** y a las **"desapariciones" forzadas**.

A.I. se opone de igual manera a los **abusos** de los **grupos armados de oposición, de agentes gubernamentales y de empresas**. Asimismo trabaja para erradicar la **pobreza dentro de una visión interdependiente y unitaria de los Derechos Humanos**.

Amnistía Internacional es independiente de todo gobierno, ideología política, interés económico o credo religioso. Se financia con suscripciones y donaciones de sus afiliados y colaboradores en todo el mundo. Ni solicita ni acepta financiación de ningún gobierno.

Para asegurar la imparcialidad ningún grupo de A.I. trabaja casos y campañas de su propio país, a excepción del trabajo en el tema de educación en derechos humanos, abolición de la pena de muerte, refugiados y presión sobre el propio gobierno para que suscriba tratados internacionales de derechos humanos.

A.I. reconoce que los derechos humanos son indivisibles y se esfuerza por promover todos los artículos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, aunque directamente no trabaje por todos ellos.

A.I. no es sólo una organización de denuncia, sino que también trabaja activamente en la prevención de posibles violaciones de derechos humanos mediante programas de educación y campañas de sensibilización.

Principios básicos de A.I.

Independencia

Organización no sometida a control externo.

Financiación no gubernamental.

Neutralidad ideológica (política, religiosa, etc.)

imparcialidad

Investigaciones precisas

Acciones no referidas al propio país (con la única excepción del trabajo sobre casos individuales.)

Universalidad

Movimiento Internacional.

Defensa de los derechos humanos en todo el mundo, no limitado por criterios culturales, políticos o religiosos.

Amnistía Internacional en Valencia:

El Grupo Local de Valencia se funda en 1.979.

Hoy en día cuenta con aproximadamente 3000 socias y socios. Una parte son activistas que se dedican a trabajar por la organización sin percibir ningún tipo de percepción económica. Estos voluntarios y voluntarias distribuyen su trabajo en las áreas de: Campañas, Jurídico-Refugiados, Educación en dd.hh., Mujeres, Menores, Formación y Comunicación.

• FUNDACIÓN ANAR

La Fundación ANAR (Ayuda a Niños y Adolescentes en Riesgo) es una organización sin ánimo de lucro. Sus orígenes se remontan a 1970 y, desde entonces se dedica, en el marco de la Convención de los Derechos del Niño de Naciones Unidas, a la promoción y defensa de los derechos de los menores en situación de riesgo y desamparo, mediante el desarrollo de proyectos tanto en España como en Latinoamérica.

La Fundación lleva trabajando desde sus inicios con los **Hogares ANAR**, casas de acogida para niños/as y adolescentes carentes de un ambiente familiar adecuado.

En 1994 se abre el “**Teléfono ANAR, línea de ayuda para Niños y Adolescentes**” (**900 20 20 10**), una línea de ayuda gratuita, confidencial y que opera en todo el territorio nacional las 24 horas del día durante todos los días del año. Esta línea ofrece de forma inmediata a los menores una ayuda psicológica, social y jurídica, cuando éstos tienen problemas o se encuentran en situación de riesgo: dificultades familiares, con amigos; problemas de conducta, escolares, fugas; violencia entre iguales (bullying); maltrato, abandono, abuso sexual; soledad, aislamiento, baja autoestima; sexualidad, embarazo; anorexia, bulimia; separación...

La Fundación cuenta además con el “**Teléfono ANAR del Adulto y la Familia**” (**600 50 51 52**), servicio de atención gratuito dirigido a aquellos adultos que necesitan ser orientados en temas relacionados con menores.

La Fundación crea un novedoso servicio “**Email ANAR**” en (www.anar.org) donde los menores envían un E-mail y se le responderá a los niños y adolescente ofreciéndoles orientación profesionalizada (psicólogos, trabajadores sociales y abogados) gratuito, confidencial, con cobertura nacional, estando disponible de forma continua todos los días del año. También se orienta a aquellos adultos que quieran hacer consultas en relación a un menor.

A través de la experiencia de los informes y estudios profesiones del teléfono, **Anar Educación**, organiza acciones formativas dirigidas a: niños y adolescentes, padres y profesionales, sobre diferentes temas que preocupan a la sociedad; y que se realizan en Centros Educativos: públicos, privados y concertados.

Con la misma filosofía que en España, la Fundación ANAR ha consolidado su presencia en **América Latina**. En 1991 se crea **ANAR Colombia**; y en 1994, **ANAR Perú** y **ANAR México**. Todos ellos cuentan con hogares de acogida para menores víctimas de maltrato, abuso sexual, orfandad, abandono... En 1998, se abre en línea el “**Teléfono del Menor ANAR Perú**”, siguiendo el modelo y experiencia adquiridos en España.

Y por último el **Voluntariado ANAR**, ofrece a sus voluntarios, la posibilidad de ayudar a menores de edad de forma directa en cualquier situación y lugar.

• CAU D'INFANTS

Cau D'Infants (per la protecció de la Infantesa) es una asociación constituida el 24 de noviembre de 2009, con registro CV-01-045370-V, sin ánimo de lucro, con domicilio en la Calle Barón de San Petrillo, 6-2. 46020 de Valencia,

Cau D'Infants (per la protecció de la Infantesa) es miembro de la Fundación de la Solidaridad y el Voluntariado de la Comunidad Valenciana (FUNDAR).)

Hemos desarrollado algunas de nuestras actividades en torno a la infancia en riesgo, trabajando en colaboración con entidades como: Universidad de Valencia, Universidad Nacional de Colombia, Save The Children, Amnistía-Delegación Valenciana-, ACNUR -Delegación Valencia, Madrid y Sevilla-,

Entreculturas-Delegación valenciana-, Asociación Red de Jóvenes Palestinos de Madrid, Asociación Revolucionaria de Mujeres de Afganistán, Comisión de ayuda al Refugiado del País Valenciano (CEAR), Centro de Atención al Refugiado CAR- Mislata, Comunidad Afganesa-sede Barcelona-.

Perseguimos los principios expresados en la Convención sobre los Derechos del Niño de la Naciones Unidas de 1989.

Nuestros esfuerzos están encaminados a trabajar por *la infancia en riesgo de exclusión social*, entre los que se destacan la sensibilización, la divulgación, la formación y la cooperación, todos ellos destinados al ámbito autonómico de la comunidad valenciana, nacional e internacional.

Trabajamos desde diferentes áreas con el objetivo de divulgar la situación de riesgo de exclusión en el que viven los niños y las niñas de diferentes países, sin distinción de orden político, racial, social, cultural, lingüístico o religioso.

Para alcanzar este objetivo desarrollamos iniciativas en la esfera familiar y social de la niñez en situación de conflicto.

Realizamos actividades que contribuyen a nuestro objetivo como talleres, exposiciones, ciclos de conferencias, conciertos, encuentros, cursos formativos y voluntariado.

Nuestra labor está enfocada al público infantil y juvenil participante en nuestras *Jornadas de Sensibilización* investidas de un carácter pedagógico y didáctico y está dirigida a centros educativos, entidades que trabajan por la infancia en riesgo, instituciones que desarrollan su labor para usuarios con necesidades especiales, centros de menores etc, y que requieran nuestra atención.

Otro aspecto que abarca **Cau D'Infants** (per la protecció de la Infantesa) es la colaboración en red para la divulgación, sensibilización y *actuación conjuntas*, de todas las actividades, programas de entidades con quienes compartimos el mismo fin.

Nuestra asociación no ha percibido ayudas económicas, ni subvenciones y actualmente se financia con las suscripciones de sus socios fundadores.

• ENTRECULTURAS

¿Qué es Entreculturas?

- Es una ONG de desarrollo promovida por los jesuitas que nace en el Sur y que cree en la educación como instrumento de desarrollo personal y de transformación y cambio social.

¿Qué hacemos en el Sur?

- En Entreculturas creemos firmemente que la Educación es factor clave e imprescindible para el desarrollo personal y de los pueblos, por lo que nuestro trabajo en las zonas más empobrecidas de Latinoamérica y África se dirige principalmente a ofrecer educación primaria, secundaria, alfabetización de adultos y formación profesional a la población que no tiene acceso a una educación de calidad. Nuestro trabajo se inspira y

fundamenta en la educación popular, la educación para enseñar a leer y pensar la realidad y reescribir la historia personal y de las comunidades.

Queremos que la educación llegue al mayor número de personas pero también que su calidad sea cada vez mejor y que se dirija a la transformación social. Para ello, intentamos no sólo realizar proyectos puntuales sino también acompañar procesos formativos donde la Educación y la promoción comunitaria avancen unidas complementándose la una a la otra para lograr plenamente la inclusión de todas las personas en la vida social y laboral así como garantizar la participación democrática de todos los ciudadanos y ciudadanas en la realidad local y global.

¿Qué hacemos en España?

Nuestra apuesta por hacer posible un mundo más justo para todos y todas las personas que lo habitamos, nos lleva igualmente a poner toda nuestra energía en la sensibilización de la sociedad del norte para que seamos capaces de transformar nuestras estructuras socio-políticas y convertirnos en una ciudadanía activa que promueve el cambio junto a las personas del Sur en favor de la justicia. Con este objetivo de concienciar y promover la participación activa, realizamos campañas educativas, campañas con medios de comunicación e investigaciones sobre la situación de la educación en el mundo y su papel imprescindible en la construcción de sociedades justas.

Las campañas de incidencia política las llevamos a cabo para lograr que los gobiernos asuman sus compromisos internacionales, en materia de educación y erradicación de la pobreza, a favor de un mundo más justo.

Del mismo modo, creemos imprescindible que nuestros niños, niñas y jóvenes tengan una educación que dé respuesta y que transforme las problemáticas que a nuestro mundo actualmente le ocurren, una educación que genere en ellos procesos de sensibilización, solidaridad y compromiso social. Esta línea de trabajo la desarrollamos en los centros educativos donde realizamos formación para el profesorado en temáticas y metodologías que les permitan integrar la concienciación y el compromiso solidario en el aula. Charlas y actividades de sensibilización con niños, niñas y adolescentes son otras de las actividades que llevamos a cabo junto con la elaboración de material educativo sobre Derechos de la Infancia y Derechos Humanos, Derechos de las Mujeres, Interculturalidad, Medio ambiente – consumo responsable – comercio justo (para todos los niveles educativos) que repartimos de manera gratuita a los centros educativos con los que trabajamos. Realizamos un acompañamiento tanto al profesorado que trabaja e incorpora nuestro material educativo así como a los “Grupos solidarios de jóvenes”: Jóvenes implicados activamente en el diseño y desarrollo de acciones de sensibilización y actividades de solidaridad que se llevan a cabo en sus propios centros educativos con el objetivo de transformar nuestra realidad local y global.

Nuestros socios en el Sur

El movimiento de educación popular Fe y Alegría y el Servicio Jesuita a Refugiados (SJR) son nuestros principales socios en América y África respectivamente. Ambos socios están avalados por su seriedad en el trabajo durante décadas. Entreculturas es uno de los miembros de la red Fe y Alegría, una de las obras sociales más relevantes del mundo en el ámbito de la educación con un millón doscientos mil alumnos y alumnas repartidos por 15 países. Por su parte, el SJR promueve la educación en la difícil realidad de los

campos de refugiados y desplazados generados por los muchos conflictos armados que todavía permanecen activos en nuestros días.

Nuestro trabajo en Red

Colaboramos estrechamente con ALBOAN y otras ONGD españolas. Pertenecemos a la Red Xavier (ONGD vinculadas a la Compañía de Jesús). Apoyamos campañas conjuntas con la Coordinadora de ONGD de España, coordinadoras autonómicas y locales y con la plataforma REDES. Somos miembros de la Campaña Mundial por la Educación. Asimismo, hemos iniciado 2005 con nuestra incorporación a la Coalición Española para acabar con la Utilización de los Niños y Niñas Soldado.

• JÓVENES y DESARROLLO

Jóvenes y Desarrollo (JyD) es una Organización No Gubernamental para el Desarrollo vinculada al ámbito salesiano que desde 1988 colabora y trabaja intensamente en la formación y educación integral de los niños, niñas y jóvenes, en los países empobrecidos.

Su finalidad es contribuir al desarrollo de estos pueblos y promover valores y actitudes solidarias encaminadas a generar un cambio en nuestra sociedad.

Actualmente estamos trabajando en 95 proyectos de cooperación en más de 25 países de América Latina, África y Asia en las áreas de niñ@s de la calle, centros escolares, apoyo en la formación del profesorado, talleres de capacitación, escuelas de formación profesional, inserción socio-laboral y microempresas.

Para apoyar humanamente a los proyectos, Jóvenes y Desarrollo selecciona, forma y envía voluntarios a los países en los que trabaja.

En España, JyD centra su labor en la educación para el desarrollo. Lleva a cabo actividades de sensibilización destinadas al ámbito formal y no formal con la finalidad de promover la educación en valores y actitudes comprometidas con los países empobrecidos. Para ello elabora materiales didácticos tales como exposiciones, cuadernos didácticos, DVD, etc. Desde hace cuatro años está en marcha el proyecto Iniciativa Solidaria, destinado a impulsar, valorar y reconocer actividades solidarias de jóvenes entre 12 y 20 años. Este proyecto reconoce los diversos gestos solidarios que se realizan en los diferentes ambientes educativos (mercadillo solidario, festival de interculturalidad, día de los derechos humanos, etc.) mediante un Certamen Nacional anual al que pueden concursar todas las iniciativas puestas en marcha. Más información en www.iniciativasolidaria.org.

• **SAVE THE CHILDREN**

SAVE THE CHILDREN, es una organización no gubernamental que trabaja desde 1919 para la defensa y promoción de los derechos de la infancia, en el marco de la Convención sobre los Derechos del Niño de Naciones Unidas, y que lucha por un mundo más justo para todos los niños y niñas.

SAVE THE CHILDREN es la primera ONG independiente de infancia. Cuenta con organizaciones en 32 países que forman la Alianza Internacional de STCH. Y está presente en más de 120 con programa de ayuda.

Trabajamos en todas las áreas que afectan a la infancia:

- Educación
- Salud
- Trabajo infantil
- Prevención del abuso sexual
- Reunificación familiar tras catástrofes y guerras.

Esto lo hacemos a través de los siguientes programas:

- Atención socioeducativa domiciliaria
- Prevención de abuso sexual infantil
- Cooperación internacional
- Ocio y tiempo libre para grupos infantiles
- Educación para el desarrollo
- Dinamización de centros escolares
- Divulgación de los derechos de la infancia.

En definitiva, Save the Children trabaja por un mundo que respete y valore a todos los niños y niñas, un mundo que escuche a los niños y niñas y aprenda de ellos, un mundo donde todos los niños y niñas tengan esperanza y oportunidades.

• **UNICEF Comunidad Valenciana**

UNICEF, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, fue fundada en 1946. Como organización de las Naciones Unidas para la infancia, tiene el mandato, otorgado por la Asamblea General, de promover el cumplimiento de la Convención de los Derechos del Niño en todo el mundo. UNICEF se esfuerza por conseguir que los derechos contemplados en la Convención se conviertan en principios éticos perdurables y normas internacionales de conducta hacia los niños, concretándose en políticas públicas apropiadas que garanticen sus derechos.

Asimismo, UNICEF lucha por garantizar que se dé protección especial a los niños en las situaciones de emergencia, responde ofreciendo servicios singulares de respuesta rápida para aliviar el sufrimiento de los niños y de aquellos responsables de su cuidado.

UNICEF trabaja en más de 150 países y territorios en vías de desarrollo, junto con sus numerosos aliados, para mejorar las condiciones de vida de los niños y las niñas, y avanzar en el progreso de sus vidas desde la primera infancia

hasta la adolescencia. UNICEF, que es el mayor proveedor de vacunas para los países en desarrollo, apoya la salud y la nutrición de la infancia, el abastecimiento de agua y el saneamiento de calidad, y la educación básica de calidad, así como la protección de los menores contra la violencia, la explotación y el SIDA. UNICEF está financiada en su totalidad por contribuciones voluntarias de individuos, empresas, fundaciones y gobiernos.

UNICEF COMITÉ ESPAÑOL tiene el mandato de recaudar fondos para financiar los programas de UNICEF en el terreno, y de sensibilizar a la sociedad española acerca de la importancia de los derechos de la infancia. Dentro de su tarea de sensibilización, UNICEF Comité Español promueve la participación infantil y la Educación para el Desarrollo entre la infancia española, cuya finalidad última es la ciudadanía global y responsable.

Para más información sobre el trabajo de UNICEF en el mundo, y las formas de colaboración posibles: www.unicef.es

• FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE FAMILIAS NUMEROSAS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

La Federación de Asociaciones de Familias Numerosas de la Comunidad Valenciana (FAFNCV), es una entidad sin ánimo de lucro, inscrita en el Registro de Asociaciones de la Generalitat Valenciana con el nº CV-02037471 y en el Registro General de los Titulares de Actividades, de Servicios y Centros de Acción Social de la Comunidad Valenciana, que trabaja en la defensa de las familias numerosas llevando la voz de este colectivo ante las administraciones públicas y entidades privadas para trasladarles sus problemas, inquietudes y necesidades. Además se ocupa de hacer valer los derechos de este tipo de familia y colocarlas en el puesto que deben ocupar en la sociedad.

Agrupamos a cinco asociaciones repartidas en toda la Comunidad Valenciana; una en Alicante (ASAFAN), otra en Castellón (FANUCAS) y tres en Valencia (AVAFAM, MAS DE DOS Y ASFANA). Todas ellas luchan unidas para lograr un mayor reconocimiento social y una mayor protección.

NUESTRA LABOR se centra en informar, asesorar y conseguir beneficios económicos y sociales para las familias numerosas. Por ello, nuestras Asociaciones les cuentan los derechos que les corresponden en materia pública (agua, impuestos, transporte, IBI, Seguridad Social, etc.) y les indican cómo acceder a ellos.

OFRECEMOS a familias numerosas grandes ventajas y descuentos en gas, luz, teléfono, seguros, hoteles, cines, coches... ofrecidos por más de 30 empresas, y seguimos negociando nuevos acuerdos para mejorar su economía y su calidad de vida. Disponemos de acuerdos con diversos servicios de asesoramiento y apoyo en cuestiones de mediación familiar, educación de los hijos y formación de los padres.

ORGANIZAMOS congresos, jornadas y seminarios para generar información y conocimiento sobre la realidad de las familias numerosas y sensibilizar a la sociedad y los poderes públicos.

OBJETIVOS:

- Defender los derechos de las familias numerosas(Ley 40/2003)
- Reforzar el valor social de las familias con hijos
- Conseguir el reconocimiento social de las familias numerosas
- Lograr mayores beneficios públicos y privados para estos hogares
- Garantizar su igualdad de oportunidades y su calidad de vida

• EDUCACIÓN, DEPORTE Y COOPERACIÓN

Educación, Deporte y Cooperación (EDC) fue fundada en 1997, como una Organización No Gubernamental Para el Desarrollo (ONGD) para apoyar a través de la Educación, la Actividad Física, la Animación y el Deporte, a colectivos en los que la infancia, juventud y sus comunidades se encuentran en situación de vulnerabilidad tras catástrofes naturales, conflictos armados o pobreza.

Desarrollar acciones que promuevan la defensa de los derechos del niño y la cooperación a través del juego en países empobrecidos es la principal tarea de los proyectos de EDC y es, sobre todo, en el colectivo infantil hacia donde dirigimos nuestro mayor esfuerzo.

Cooperar para asegurar el respeto y aplicación de la *Convención de los Derechos del Niño* reforzando las capacidades de asociaciones civiles y ONGs locales y formando a educadores en diferentes ámbitos y especialidades. Instauramos modelos de animación comunitaria y talleres educativos para la promoción de la salud, para la protección de niños y jóvenes en situación de vulnerabilidad, y para el desarrollo de acciones en defensa de los derechos humanos.

EDC ha desarrollado proyectos por la defensa de los Derechos del Niño en Mozambique, en los Campos de Refugiados Saharauis, en Chiapas (México), en Guatemala, en Sri Lanka, en Liberia y en Argentina.

Nuestras mayores intervenciones han tenido lugar en Campos de Refugiados o de Desplazados Internos (Sahara Occidental y Sri Lanka), donde hemos centrado nuestra acción en crear espacios de juego para los niños y jóvenes al tiempo que dotamos de formación y soporte material a asociaciones y ONGs locales para garantizar la sostenibilidad de las acciones.

Para más información sobre la acción humanitaria y de cooperación al desarrollo de **EDC** y para colaborar con nosotros en los programas de voluntariado o como socio, visita nuestra página web: www.edc-ongd.org

• INTERVIDA

Intervida es una ONG internacional de cooperación para el desarrollo y sensibilización social que actúa localmente con las comunidades para promover el cambio social sostenible a través de la mejora de las condiciones de vida de las poblaciones vulnerables, especialmente de la infancia, e incidiendo en las causas de la pobreza y las desigualdades.

¿Qué nos mueve?

En Intervida nuestra prioridad es el colectivo más vulnerable: la infancia. Nos marcamos como objetivo principal y prioritario mejorar las condiciones de vida de los niños y las niñas. Creemos que si aseguramos la dignidad de los más pequeños, protegiendo sus derechos, podemos darles más herramientas para que en un futuro de manera libre y solidaria piensen y participen en la construcción de un mundo más justo.

Todo menor tiene derecho a tener un desarrollo pleno que será su garantía de futuro. Esto implica poder acceder a una alimentación adecuada, una educación de calidad, unos servicios de salud en condiciones y espacios lúdicos.

Nuestros proyectos de desarrollo están orientados a fortalecer la dignidad y mejorar las condiciones de vida de la infancia y de sus familias. Para ello, la Convención sobre los Derechos del Niño es el principal referente sobre el que planteamos nuestra actuación.

Nuestra misión, visión, principios y valores

Los valores que mueven nuestro trabajo son: la dignidad humana, la justicia social, la reflexión crítica y la solidaridad. Aplicamos unos principios para que nuestra acción se adecue a los valores que nos mueven: la coherencia, la transparencia, la participación y la sostenibilidad.

¿Cómo actuamos?

Acompañamos a las comunidades en las que actuamos en los procesos de desarrollo y sensibilización, y aspiramos a conseguir resultados para la defensa y el ejercicio sostenible de derechos y de responsabilidades, para el disfrute de libertades.

Principalmente son dos las áreas en las que focalizamos nuestra atención: educación, con el objetivo de mejorar la cobertura y calidad de las prestaciones y reforzando los sistemas públicos de educación; y salud, fomentando la prevención y mejora de las condiciones sanitarias, reforzando los sistemas públicos y facilitando el acceso a estos.

¿Dónde actuamos?

Actualmente tenemos en marcha más de 164 proyectos repartidos en quince países con intervención continuada y seis con intervención puntual en América, África y Asia, atendiendo a cerca de cuarenta mil niños y niñas en edad preescolar, cerca de quinientos mil en edad escolar y alrededor de treinta mil jóvenes.

• CLUB UNESCO

El Club Unesco para la Protección del Patrimonio Intangible de las Civilizaciones Antiguas, Club Unesco Heritage, se constituye en Valencia para recuperar el Patrimonio Inmaterial, propagar el Patrimonio Histórico Cultural y divulgar ese conocimiento trabajando en las siguientes áreas:

- Derechos humanos
- Desarrollo Humano
- Educación
- Cultura
- Ciencia e Investigación.

Todo ello para contribuir a la consecución de los Objetivos del Milenio.

Nuestros principales objetivos son:

- 1.- Dar a conocer las bondades de cada cultura inmaterial que nos ha precedido, pretendiendo mostrar a las personas esos conocimientos que se han ido perdiendo en el tiempo, divulgándolo en el ámbito de los valores, la ética y la confianza.
- 2.- Articular esos conocimientos para hacer un match con el presente y presentarlos en formato educativo-formativo.
- 3.- Difundir los Objetivos para el Desarrollo del Milenio en el entorno educativo y social como símbolo de conciencia entre la sociedad.

PROPUESTA DE ACTIVIDADES A REALIZAR

Con el fin de poder celebrar todos juntos el “Día Universal de la Infancia” proponemos, a continuación, algunas actividades sencillas para realizar en el aula y que pueden contribuir a conocer, profundizar y practicar los derechos que tienen reconocidos todas las niñas y niños del mundo.

Para facilitar su uso, están clasificadas por niveles educativos en **infantil**, **primaria** y **secundaria**. Muchas de ellas pueden ser adaptadas para niños más jóvenes al grupo correspondiente modificando convenientemente algunos elementos.

Para realizar estas actividades se puede aprovechar el mismo día 20 de Noviembre, día de la celebración, pero también pueden llevarse a cabo en cualquier otro momento. Como el **sábado 22 de Noviembre** celebraremos el acto **LÚDICO-EDUCATIVO** en la Plaza de la Virgen, desde las 10,00 hasta las 14,00 horas, si las actividades se realizan antes de esta fecha, se puede proponer al alumnado que lleve a esta celebración los resultados de su trabajo y los expondremos. También se pueden realizar las actividades que os proponemos y después animarles a que nos cuenten su experiencia en el E-mail derechosdelainfancia@yahoo.es

ACTIVIDADES INFANTIL:

ACTIVIDAD 1: ¡Por el derecho a una educación que cambie el mundo!

Ofrecemos una actividad que celebra la posibilidad de volver al colegio cada año y recibir una buena educación. Te sugerimos comenzar con una breve explicación y diálogo en asamblea para centrar el tema y que, a continuación, el alumnado coloree a un niño/a con quien quieran asistir a la escuela. Acompañarán y serán acompañados por unos niños/as a la escuela, como símbolo de lo que queremos que ocurra en el mundo.

Objetivos

- Destacar la importancia de ir a la escuela para los niños y las niñas.

- Desarrollar valores y actitudes de respeto, responsabilidad y compromiso.
- Celebrar la oportunidad de tener una buena educación.

Desarrollo de la Actividad

Proponemos que se disponga el espacio en círculo para llevar a cabo un diálogo conducido en asamblea.

¿Qué os gusta más de venir a la escuela?

Hacer amigos, jugar, aprender,...

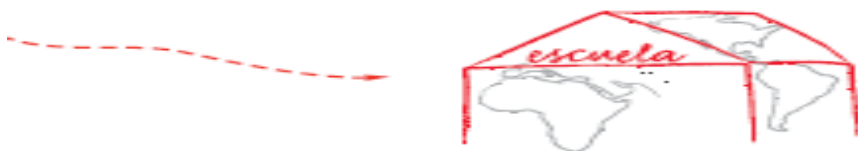
La profesora, explica brevemente que no todos los niños y niñas pueden ir al colegio, y que por este motivo se celebra el *Día de los Derechos de la Infancia*, para tener presentes a todos estos niños y niñas y lo necesario que es que todos puedan ir a la escuela y tener una buena educación.

Tú conmigo, yo contigo

Se les reparte una fotocopia de un modelo de niño o niña a cada alumno/a para que lo coloreen y le den una identidad, un nombre, un lugar de origen, los años que tiene, cuántos son en su familia, qué le gustaría ser de mayor, a qué le gusta jugar...

A partir de ese momento tendrá una escuela a la que ir para crecer feliz y cumplir sus sueños. La dificultad del muñeco/a dependerá de la edad, (pueden recortarlo, ponerle pelo con lana,...).

Gesto: ¡Todos y todas a la escuela!: Se van levantando para presentar al resto de la clase a su compañero/a y cuelgan su dibujo en el cartel simbolizando que acuden juntos/as a la escuela.



ACTIVIDADES PRIMARIA:

- **Actividad 1:** ¡Vota por tus derechos!
(3º y 4º primaria)

Leed los derechos de los niños y, una vez explicados en el aula, se realizará una votación a fin de conocer cuáles son los más importantes para ellos. Aprovecharemos la votación para dialogar sobre la importancia de aquellos derechos que resulten más votados.

**TODOS LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL MUNDO
TENEMOS DERECHO:**

- A un nombre y a una nacionalidad. **IDENTIDAD.**
- A ser protegidos contra cualquier tipo de abuso físico y/o mental. **PROTECCIÓN CONTRA ABUSOS.**
- A recibir atención especial, todos aquellos niños y niñas que padecen algún tipo de discapacidad física o mental.

PROTECCIÓN ESPECIAL PARA LOS DISCAPACITADOS.

- A recibir una educación básica y de calidad. **EDUCACIÓN.**
- A disfrutar de salud física y mental, y a recibir asistencia del médico en caso de enfermedad. **SALUD.**
- A recibir la misma atención sin distinción de ningún tipo, respetando las diferencias. **IGUALDAD.**
- A no participar en guerras ni padecer sus males.

PROTECCIÓN EN TIEMPO DE GUERRA.

- A recibir un trato especial de acuerdo con su edad, en caso de privación de libertad. **PROTECCIÓN EN CASO DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD.**
- A no ser sobreexplotados en el trabajo y a no realizar trabajos perjudiciales para la salud o el desarrollo. **PROTECCIÓN CONTRA EL TRABAJO PERJUDICIAL.**
- A disfrutar y crecer en una familia. **FAMILIA.**
- A participar activamente en la sociedad y en todos aquellos asuntos que nos afecten. **PARTICIPACIÓN.**
- A disfrutar de la infancia. **JUEGO.**

VOTACIÓN:

☐ IDENTIDAD

☐ PROTECCIÓN CONTRA EL ABUSO

☐ PROTECCIÓN ESPECIAL PARA
DISCAPACITADOS

☐ EDUCACIÓN

☐ SALUD

☐ IGUALDAD

☐ PROTECCIÓN EN TIEMPO DE
GUERRA

☐ PROTECCIÓN ESPECIAL EN CASO DE PRIVACIÓN DE
LIBERTAD

☐ PROTECCIÓN CONTRA EL TRABAJO PERJUDICIAL

☐ FAMILIA

☐ PARTICIPACIÓN

☐ JUEGO

- **Actividad 2: La declaración.**

Los alumnos/as, una vez hayan conocido el valor de estos derechos para la infancia, deberán realizar su propio manifiesto donde exigirán a la sociedad el cumplimiento de los mismos explicando el por qué son tan importantes.

- **Actividad 3: ¿Todos y todas vamos al colegio?.**

Una forma de conocer y defender los derechos del niñ@ es la Campaña Mundial por la Educación. www.cme-espana.org.

- a) Que busquen testimonios de otros niños y niñas que tengan otra vida diferente de la de ellos en los países empobrecidos.
- b) Que comparen un día normal suyo con el de estos niñ@s y reflexionen sobre la ventaja de las que pueden disfrutar yendo al colegio.

- c) **Actividad 4: Importancia de la Educación.**
(5º y 6º primaria)

Durante la semana los niñ@s traerán noticias relacionadas con la educación de la infancia en el mundo. Una vez tengamos un buen número de noticias, el alumnado analizará las ventajas de la educación para las personas y cómo influye en sus vidas el tener o no la posibilidad de formarse, estudiar e ir a la escuela.

- **Actividad 5: De mayor me gustaría ser...**

Se plantean en clase las siguientes preguntas:

- ☐ ¿Qué te gustaría ser de mayor?
- ☐ ¿Qué crees que debes hacer para conseguirlo?

Una vez hayan contestado, todos los alumnos se organizan en 3 grupos:

- a) grupo rojo: se puede hacer sin saber leer ni escribir
- b) grupo verde : sólo se puede hacer si sabes leer y escribir
- c) grupo amarillo: si sabes leer y escribir se puede hacer mejor

Descubriremos la importancia real de la educación para todas las tareas de la vida.

- **Actividad 6: Educación, ocio y cultura.**

ARTICULO DE LA CDN	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD	MATERIALES
Artículo 28: LA EDUCACION Tienes derecho a la educación. La educación primaria debe ser obligatoria y gratuita, y debes tener facilidades para poder tener educación secundaria o ir a la universidad. Los Gobiernos de los países deben colaborar para que esto sea una realidad en todo el mundo. Los castigos en la escuela no deben ser humillantes ni indignos.. Artículo 31: EL OCIO Y LA CULTURA Tienes derecho al juego, al descanso y a las actividades recreativas y culturales.	“JUEGOS DEL MUNDO”	Habilitaremos una zona en la que propondremos diferentes juegos del Mundo. En cada juego explicaremos las reglas y de que país son. Propondremos un juego que sea característico de la zona en la que vivimos nosotros. <u>JUEGOS:</u> MIKADO.(CHINA) RAYUELA. (Roma) RANA (Egipto) TANGRAN (CHINA) JUEGOS LOCALES <u>MATERIALES:</u> 1.- 2 Mikados. 2.- RAYUELA. Tiza y dos piedras 3.- RANA. Cesta, caja y objeto para lanzar 4.- 2 Tangrans. 5.- Fotocopias en grande con la explicación del juego.	1.- 2 Mikados. 2.- RAYUELA. Tiza y dos piedras 3.- RANA. Cesta, caja y objeto para lanzar 4.- 2 Tangrans. 5.- Fotocopias en grande con la explicación del juego.

1.- MIKADO.

Definición:

Juego tradicional de China. Antiguamente las varillas eran de marfil. Hoy en día estas varillas suelen ser de plástico o de madera. Es un juego que exige una gran habilidad motriz que se manifiesta en un pulso firme, concentración y mucha paciencia para coger el máximo número de palillos de un montón, sin que se muevan los demás.

Cómo jugar:

1. L@s jugadores/as se colocan en círculo.
2. En el grupo, se decide que fórmula utilizan para que salga el/la primer jugador@.
3. La persona que empieza, coge las treinta varillas con la mano formando un racimo, apoyándolos en el suelo o en una mesa, suelta los palillos para que se esparzan en un montón desordenado.
4. Esta primera persona jugadora, irá escogiendo con mucho cuidado uno a uno los palillos.
5. Mientras está escogiendo con la punta de los dedos, no puede mover ningún palillo el montón. Puede retirar tantos palillos como haya conseguido sin mover los demás. Si esto sucede, el turno pasará al siguiente jugador/a.
6. Los que vaya consiguiendo, se los guarda.
7. Por turnos, cada jugador/a, va retirando palillos del montón central.
8. La partida termina cuando se han rescatado del montón todos los palillos.
9. Cada jugador y cada jugadora coge los palillos que ha rescatado y siguiendo la puntuación, suma sus puntos.
10. Ganará el/la jugador/a que haya obtenido la puntuación más alta.

2.- LA RAYUELA.

Definición:

La rayuela es un antiquísimo juego que se practica con un gráfico dibujado en general en el piso. Consta de una base denominada "tierra", luego casilleros numerados del 1 al 9 y una llegada denominada "paraíso" o "cielo". El origen de la rayuela, expresando en un caso, que es un juego creado en la Edad Media por un monje, que ideando la mejor manera de comunicarse con su pueblo, creo un juego aprovechando las propiedades de placer y alegría que produce lo lúdico. El objetivo de este monje, era que la gente juegue para llegar al "cielo", deduciendo nosotros, que luego aplicaría otras técnicas educativas para lograr adscribir a la gente a su credo.

Cómo jugar:

En el caso del medio ambiente podemos dejar la base con el nombre “tierra”. Los números del 1 al 9 los podemos cambiar por cuestiones referidas a la ecología como por ejemplo:

Casillero N° 1 escribimos la frase “contaminación sonora”.

Casillero N° 2 escribimos la frase “contaminación por residuos industriales”.

Casillero N° 3 escribimos la frase “enfermedades producidas por la contaminación”.

Casillero N° 4 escribimos la frase “hacinamiento edilicio en la ciudad”.

Casillero N° 5 escribimos la frase “falta de sistemas cloacales y agua corriente potable”

Casillero N° 6 (¡piensen un poco ustedes!)

Y así hasta el N° 10, llegando a un objetivo que en vez del “cielo” podría ser la frase “salud ambiental”.

Pueden participar todos los jugadores que quieran.

Primero, tienes que dibujar una rayuela en el suelo de manera que quede así:

Para empezar a jugar, todos los jugadores deben tener una piedra que sea mas o menos plano. El primero tirará la piedra a la primera casilla. Si acierta, tiene que ir a pata coja

En los números: 1,2,3,6,9,10. En los números 4,5,7 y 8 tienes que abridge de piernas sin pisar ninguna línea. No puedes pisar la casilla en la que esté la piedra. Cuando llegues al final te sales y te vuelves a meter. Luego vuelve al principio. Cuando estés en la línea anterior a la de la piedra, te tienes que agachar y cogerla. La casilla de la piedra no se pisa, tienes que saltarla. Si no has pisado ninguna línea, ni te has salido y tan poco has pisado el suelo con los dos pies, vuelves a tirar a la casilla siguiente. Para ello, vuelve a repetir el proceso. Si no aciertas, le toca al siguiente. Cuando te vuelva a tocar, sigue por la casilla por la que te habías quedado.

Si la vez anterior fallaste en una casilla, vuelve a repetirla. Gana el que antes consiga terminar la rayuela. La modalidad principal del juego, es decir el equilibrio y la puntería no se deben alterar.

3.- LA RANA.

Definición:

Egipto. Este juego es muy antiguo; egipcios, griegos y romanos ya jugaban a algunas variedades del juego de la rana, denominado juego del Tonel. Colocaban a una altura elevada un ánfora, la cual acababan de beber; a continuación intentaban introducir por su boca unas piedras, y aquel que no acertaba a introducirla pagaba lo consumido.

Cómo jugar:

La mesa de rana se compone de: rana, molino, dos puentes y cinco agujeros. Cada uno tiene una puntuación asignada: la rana 50 puntos, el molino 25 puntos, el puente 10 puntos y el resto de agujeros 5 puntos. Cada jugador lanzará diez petacos o discos por partida y dichas partidas se jugarán a diez tiradas. La distancia de lanzamiento será de 3,5 metros. Ganará el juego aquel que al cabo de los 100 lanzamientos obtenga mayor puntuación.

4.- EL TANGRAM.

Definición:

El Tangram (chino: 七巧板, pinyin: qī qiǎo bǎn; "juego de los siete elementos" o "tabla de la sabiduría") es un juego chino muy antiguo, consistente en formar siluetas de figuras con la totalidad de una serie de piezas dadas.

Las 7 piezas llamadas Tans, que juntas forman un cuadrado, son las siguientes:

5 triángulos de diferentes tamaños

1 cuadrado

1 paralelogramo romboide

Existen varias versiones sobre el origen de la palabra Tangram, una de las más aceptadas cuenta que la palabra la inventó un inglés uniendo el vocablo cantonés "tang" que significa chino con el vocablo latino "gram" que significa escrito o gráfico. Otra versión narra que el origen del juego se remonta a los años 618 a 907 de nuestra era, época en la que reinó en China la dinastía Tang de donde se derivaría su nombre.

La división del cuadrado para formar las siete piezas del tangram no es fortuita, sino que obedece a la influencia de esta figura geométrica en la antigua cultura china. No se sabe con certeza quien inventó el juego ni cuando, pues las

primeras publicaciones chinas en las que aparece el juego datan del siglo XVIII, época para la cual el juego era ya muy conocido en varios países del mundo. En China, el Tangram era muy popular y era considerado un juego para mujeres y niños.

En cuanto al número de figuras que pueden realizarse con el Tangram, la mayor parte de los libros europeos copiaron las figuras chinas originales que eran tan sólo unos cientos. Para 1900 se habían inventado nuevas figuras y formas geométricas y se tenían aproximadamente 900. Actualmente se pueden realizar con el Tangram alrededor de 16.000 figuras distintas

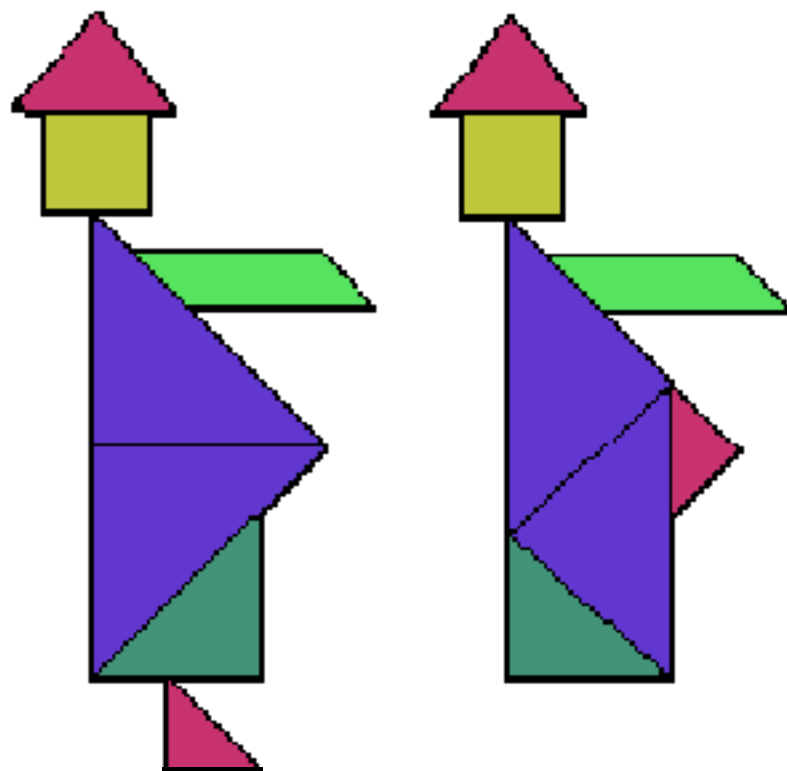
Hoy en día el Tangram no se usa sólo como un entretenimiento, se utiliza también en psicología, en diseño, en filosofía y particularmente en la pedagogía. En el área de enseñanza de las matemáticas el Tangram se usa para introducir conceptos de geometría plana, y para promover el desarrollo de capacidades psicomotrices e intelectuales de los niños pues permite ligar de manera lúdica la manipulación concreta de materiales con la formación de ideas abstractas.

Cómo jugar:

Con dichos elementos, ni uno más ni uno menos, se deben de construir figuras. Además es un juego planimétrico, es decir, todas las figuras deben estar contenidas en un mismo plano. Aparte de esto, se tiene libertad total para elaborar las figuras.

A veces hay más de una solución. Todos se aceptan mientras tengan el mismo contorno. El tangram chino es un rompecabezas fácil de construir puesto que se obtiene dividiendo un polígono en cuadrados , triángulos , romboides , etc todo ello del modelo de tangram que queramos obtener . Como pasatiempo para construir figuras utilizandolo como un rompecabezas se debe seguir las siguientes reglas :

- Utilizar en cada figura todas las piezas
- No Superponerlas



- **ACTIVIDAD 7: “Pintamos los derechos”**

Objetivo de la actividad:

Conocer a través de los dibujos de forma divertida los derechos del niño y la niña.

Descripción de la actividad:

Se entrega a cada alumno-a una ficha donde aparece diferentes dibujos que tiene que relacionar con los derechos de niños y la niñas para colorear.

Una vez terminado el trabajo individual, de forma conjunta se trabajará dibujo por dibujo para ir relacionando y hablando de los diferentes derechos.

Se puede escribir en la pizarra los derechos para facilitar su identificación con los dibujos.

Alternativa:

se puede aumentar de tamaño los dibujos de forma que se trabajen en grupos y hacer un collage para colocar en clase.

Reflexión:

Esta actividad nos va a permitir, dar a conocer a través de los dibujos los derechos básicos de los niños y niñas.

Reflexionar mediante los dibujos con otros ejemplos que pueden ir dando los-as alumnos-as durante la puesta en común, de esta forma conseguimos acercar sus significado a su día a día.



ACTIVIDAD 8 : ¡Por el derecho a una educación que cambie el mundo!

Invitamos a participar en la construcción de una escuela que sea un espacio donde los niños y las niñas puedan recibir una buena educación. Trabajarán por equipos para hacer una escuela a la que cada año puedan volver los niños y las niñas y encontrar las condiciones necesarias para poder crecer, jugar y aprender adecuadamente. Donde sean respetados y apreciados, una escuela en la que su seguridad y bienestar sea mas importante que cualquier otra cosa para que puedan desarrollarse con salud, paz y dignidad.

Objetivos

- Comprender la importancia de recibir una buena educación.
- Descubrir que con la participación de todos y todas hacemos que la educación sea mejor.

Desarrollo de la Actividad

Nuestros derechos y deberes

Proponemos que se disponga el espacio en círculo para llevar a cabo un diálogo conducido en asamblea. *¿Qué les gusta más cuando vuelven a la escuela después de las vacaciones?* Hacer amigos, jugar, aprender,...

Se explica brevemente que no todos los niños y niñas pueden volver al colegio, y que por este motivo se celebra el *Día de los Derechos de la Infancia*, para tener presentes a todos estos niños y niñas y lo necesario que es que todos puedan volver a la escuela cada año y aprender.

Los niños y las niñas por el solo hecho de nacer tenéis unos derechos, que os permiten que crezcáis felices. Algunos de esos derechos son:

El derecho a recibir un nombre, para que todo el mundo os conozca, *¿todos tenéis un nombre verdad?* Preguntamos si alguno/a tiene hermanos o hermanas pequeñas y recuerda el momento de elegir su nombre...

El derecho de ir a la escuela, para aprender, jugar, poder elegir lo que queráis ser de mayores (médicos, maestros, bomberas, policías, peluqueros...)

¿Qué queréis ser de mayores? Se piden varios ejemplos.

El derecho a ir al médico cuando estáis enfermos o enfermas, para poder crecer sanos y fuertes.

El derecho a ser tratados con cariño, por vuestras familias, en la escuela, por vuestros amigos y amigas...

El derecho a ser aceptados como sois, da igual el color del pelo, la ropa, la forma de hablar, el barrio en el que viváis, el tener la piel más oscura o más clara...

También tenemos unos deberes. Para que se cumplan estos derechos, tenemos que colaborar. Lo más importante es respetar los derechos de los y las demás, tratarlos bien y aceptarlos tal y como son.

Aprendemos y participamos

El alumnado, por equipos, construirá una escuela en la que todos los niños y las niñas puedan volver cada año y recibir una buena educación.

La escuela la harán por medio de dibujos y mensajes escritos que deberán elaborar (dibujando, coloreando, recortando,...) para después pegar dentro del cartel.

Equipo A: Valores que tendría que haber en la escuela para que todos y todas se sientan bien y puedan aprender. Por ejemplo pueden dibujar y recortar una pizarra para escribir en ella diferentes mensajes que puedan expresar de manera creativa.

Equipo B: Profesores/as (pensarán acerca de las diferentes materias,...)

Equipo C: Niños y niñas (se les dará un nombre, edad, características físicas, gustos, situación familiar..). Pensarán en un conjunto de niños y niñas de diferentes orígenes.

Equipo D: Recursos materiales: libros, material escolar,...

Equipo E: Padres y madres.

Gesto: ¡Todos y todas hacemos una escuela mejor!

Cada equipo sale al lugar donde estará colgado el cartel y explicará al resto de los compañeros/as las características de su contribución y la importancia que tiene para crear una escuela donde todos y todas puedan sentirse bien y aprender.

Recursos

- Rotuladores, cinta adhesiva, folios, lápices de colores, papel de colores, tijeras, pegamento, lana....



ACTIVIDADES SECUNDARIA:

- **Actividad 1: Pregunta e investiga.**

Todas las organizaciones que participamos en esta celebración trabajamos de una u otra manera por la infancia. Que los alumn@s busquen información sobre estas ONGD, su labor relativa a la infancia y sobre la situación de cumplimiento de estos derechos en el mundo, en España y en Valencia.

- **Actividad 2: Entre todos, todo.**

Distribuid las agrupaciones de Derechos entre las clases o ciclos y que cada clase trabaje dicha agrupación para que, el 20 de Noviembre, representantes de todas las clases vayan a las demás contando en qué consiste el grupo de derechos sobre los que se han informado.

- **Actividad 3: ¿Todos y todas vamos al colegio?.**

Una forma de conocer y defender los derechos del niñ@ es la Campaña Mundial por la Educación. www.cme-espana.org.

- d) Que busquen testimonios de otros niños y niñas que tengan otra vida diferente de la de ellos en los países empobrecidos.
- e) Que comparen un día normal suyo con el de estos niñ@s y reflexionen sobre la ventaja de las que pueden disfrutar yendo al colegio.

- **Actividad 4: Importancia de la Educación.**

Durante la semana los niñ@s traerán noticias relacionadas con la educación de la infancia en el mundo. Una vez tengamos un buen número de noticias, el alumnado analizará las ventajas de la educación para las personas y cómo influye en sus vidas el tener o no la posibilidad de formarse, estudiar e ir a la escuela.

- **Actividad 5: Iguales y diferentes.**

Para debatir en el aula.

¿Sabes qué significa “discriminación”? Los seres humanos ¿somos iguales o somos diferentes? ¿Es lo mismo discriminación

que diferencia? Define los conceptos “racismo” y “xenofobia”. Si no conoces su significado, búscalo en un diccionario. ¿Crees que la sociedad española es racista o xenófoba? ¿Cuáles crees que son las causas del racismo y la xenofobia?

- **Actividad 6: El racismo contra los inmigrantes.**
(3º y 4º ESO)

Según datos de la Asociación de Trabajadores Inmigrantes Marroquíes en España (ATIME), 23 inmigrantes han perdido la vida entre 1992 y 2002 a causa de ataques racistas. Los incidentes más graves se produjeron en enero de 2000 en la población de El Ejido, en la provincia de Almería. El asesinato de una joven a manos de un marroquí perturbado provocó una oleada de violencia contra la población inmigrante, que desembocó en agresiones e incendios intencionados de los invernaderos en los que trabajaban. A lo largo de unos cuantos días el municipio, que concentra la mayor población de trabajadores extranjeros de la provincia, fue escenario de ataques contra locales de magrebíes y de asociaciones que los defienden y otros actos de vandalismo en la calle: se quemaron comercios, se pararon coches de inmigrantes en medio de la calle para volcarlos con sus ocupantes dentro; el local de la ONG Andalucía Acoge fue saqueado; se destruyó un bar donde a veces se reunían miembros de la asociación marroquí ATIME; se amenazó con violencia los periodistas; el delegado del Gobierno en Andalucía fue golpeado por un grupo de vecinos. Los inmigrantes debieron huir durante horas por todas partes o encerrarse en sus casas. Veintidós personas resultaron heridas durante las agresiones. Las denuncias presentadas por estos hechos no han desembocado en ninguna sentencia contra los atacantes.

Cuestionario sobre actitudes ante el racismo y la xenofobia:

1. Hoy poca gente acepta abiertamente ser racista, pero mucha gente siente actitudes de rechazo hacia determinados colectivos de inmigrantes y por eso es muy habitual oír frases que comienzan de esta manera: “Yo no soy racista, pero...” Completa la frase con tus propios sentimientos u opiniones.
2. De las diferentes colectividades nacionales presentes en España, ¿tienes algún sentimiento concreto hacia alguna? Si es así, argumenta en qué motivos te basas para tener ese sentimiento.

3. ¿Tienes relación con personas de otras nacionalidades diferentes a la tuya? ¿Qué tipo de relación?
4. ¿Crees que podrías emparejarte e incluso casarte con una persona de otra nacionalidad y/o religión? ¿Aceptarías que una persona de tu familia lo hiciera?
5. ¿Estás de acuerdo en que se acepta mucho mejor la presencia de extranjeros ricos y europeos residentes en España que la de los extranjeros de otros continentes que vienen en busca de trabajo o huyendo de situaciones de pobreza u opresión? ¿A qué piensas que es debida esta diferente actitud?
6. ¿Piensas que todos los españoles compartimos la misma cultura, religión, ideología, costumbres o manera de vivir? ¿Por qué tendemos a hablar de los inmigrantes en conjunto, o de los de alguna procedencia concreta, como si todos formaran un bloque?
7. ¿Sabes qué puestos de trabajo suelen ocupar los inmigrantes? ¿Por qué crees que desempeñan esos trabajos? ¿Por qué los inmigrantes, especialmente los indocumentados, suelen cobrar salarios inferiores? ¿De quién es la culpa de la explotación que sufren?
8. ¿Qué problemas crees que supone la presencia de inmigrantes en España? ¿Qué aspectos positivos aportan los inmigrantes?

- **ACTIVIDAD 7: Debate sobre la explotación infantil**
(Segundo ciclo de la ESO y Bachillerato)

- **Objetivo de la actividad:** Desarrollar la empatía de los/as participantes hacia los niños y niñas que sufren explotación laboral.
- **Duración:** 1 sesión de 50-60 minutos, aprox.
- **Materiales:** No se requieren materiales para hacer esta actividad
- **Orientación y desarrollo de la actividad:**
 1. La actividad pretende realizar un debate entre los alumnos/as sobre las dificultades que encuentran millones de niños y de niñas para asistir al colegio y como estas

dificultades hacen que muchos de ellos y de ellas acaban siendo víctimas de la explotación laboral.

2. Previamente a realizar el debate sería necesario que:

- Todos los alumnos/as, días antes de realizar la actividad, deben recoger información sobre la problemática de los niños y niñas explotados laboralmente tratando de responder a las siguientes preguntas: ¿Por qué existe este problema? ¿Dónde se da? ¿Quién lo sufre? ¿Quién se aprovecha de esta situación? ¿Se puede hacer algo? Pueden encontrar información sobre este tema en la pagina web de la Organización internacional del trabajo (http://www.ilo.org/global/Themes/Child_Labour/lang-es/index.htm)
- Dividir a los alumnos/as en los siguientes grupos:
 - Grupo *padres/familias*: los alumnos/as que estén en este grupo deben ponerse en el lugar de las familias que no tienen ni la posibilidad ni los recursos de enviar a sus hijos e hijas a la escuela, principalmente a las niñas, y se ven en la obligación de hacer que sus hijos/as trabajen y ganen algo de dinero para poder para sobrevivir.
 - Grupo *empleador/empresario*: los alumnos/as que estén en este grupo deben ponerse en el papel de los empresarios cuyo principal interés es obtener el máximo rendimiento y sacar adelante la producción de su fábrica. Para ello contratan incluso a niños y niñas ya que en muchos países no existen legislaciones que prohíban el trabajo de menores o si existe no se cumple.
 - Grupo *sociedad civil*: los alumnos/as de este grupo deben ponerse en el lugar de las personas que defienden los derechos humanos y la construcción de un mundo más justo y solidario y que pueden influir de manera decisiva en las decisiones que toman los gobiernos.

- Los alumnos/as de cada grupo, cuando preparen su documentación, sus razonamientos, ideas, datos... deben realizar un análisis crítico sobre como nuestra forma de vida (nuestra forma de consumir, de ser solidarios...) ayuda o no a resolver la situación de los niños y niñas que sufren explotación laboral.
- El debate debe tener:
 - Presencia de un moderador/a
 - El moderador debe acordar con los grupos el tiempo de cada intervención y controlar que se cumpla.
 - Turno inicial para que cada grupo exponga su parecer.
 - Turnos de replica para cada grupo. Los grupos deben acordar cuantos turnos de replica habrá y estos serán supervisados por el moderador/a.
 - Turno final para cada grupo exponga sus conclusiones.

